	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTÁ D.C.  Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarroile ersarie
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 8:00 a.m.			Hoja _ 1 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.		Acta N° 20		

**PROYECTO:** ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación
- 2. Objetivo del comité IDU
- 3. Desarrollo de la reunión primer recorrido (entre calles 170 y 149)
- 4. Desarrollo de la reunión segundo recorrido (entre calles 149 y 129)

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### 1. Presentación

La profesional de Apoyo a la Supervisión Social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, inicia la reunión, agradeciendo a los presentes por su asistencia, posteriormente indica que el motivo del encuentro es socializar los avances que se han tenido en el Contrato IDU 1650-2019, por cada componente, en cada uno de los sectores. Posteriormente, la profesional cede la palabra a la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. para dar continuidad a la presentación.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, el recorrido se llevará a cabo en dos sesiones, siendo los días martes 26 (Sesión 1. Calle 170 a149) y miércoles 27 (Sesión 2. Calle 149 a 129) de septiembre de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. aproximadamente, esta vez, iniciará en la calle 170 (sentido norte – sur) y las preguntas y solicitudes de la comunidad serán atendidas una vez los residentes de los componentes finalicen su exposición. Además, refiere que, iniciará recordando los compromisos que se han acordado en comités IDU anteriores y al finalizar el recorrido compartirá el 4° Boletín informativo (No. 1 con información del Eje Córdoba), el cual cuenta con las actividades de obra de los tres (3) contratos IDU de valorización que se están ejecutando actualmente en la ciudad de Bogotá.

# 2. Objetivo del Comité

Realizar dos recorridos (por fuera del cerramiento), iniciando de norte a sur, es decir, sesión 1. Calle 170 a 149 y sesión 2. Calle 149 a 129, con el fin de socializar los avances del contrato IDU 1650 de 2019 por cada componente.

# 3. Desarrollo de la reunión – Primer recorrido (entre calles 170 y 149)

En cuanto a los compromisos, la profesional refiere que, los se adquirieron en el 10mo. Comité IDU y corresponden al sector 5 (calle 149 y 152):

- 1. Una vez aprobado el Plan de Manejo de Transito PMT Fase 2, Sector 5, realizar la socialización mediante reunión extraordinaria; este compromiso se encuentra pendiente, ya que se espera la aprobación del PMT para socializar e implementar.
- 2. En el sector 5 de obra se realizará revisión de los sumideros y conexiones existentes para evaluar otras posibilidades de evacuación de agua lluvia, de manera efectiva evitando así empozamiento e inundaciones; se da cumplimiento el 14/09/2023, se realizó una visita en compañía del componente social y se definió realizar limpieza a los sumideros, efectuándose el 23/09/2023.

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDÍA MAYOR	
CÓDIGO	F	PROCESO		DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarrollo Orbario
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _2 de 22	
FECHA: 26 y 27 de se	eptiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20

La profesional manifiesta que, en el sector 9 de obra, el único compromiso que se contempla es el envío de acta de 10mo. Comité IDU, una vez se encuentre firmada y avalada por las partes. Posteriormente, realiza una síntesis del contrato indicando que, el proyecto cuenta con 9 sectores, ubicados en la carrera 54, entre calles 129 y 170, el sector en el cual se inicia el recorrido es el 9, comprendido entre las calles 168A y 170 costado occidental y oriental del canal Córdoba.

Seguido, la profesional cede la palabra al Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. encargado de los sectores 9, 8 y 7.

## Avance componente técnico - Sectores 9, 8 y 7

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en el sector 9, se han hincado los muros de tablestacado, los cuales tienen como objetivo brindar estabilidad al talud, actualmente se pueden observar excavaciones que son necesarias para proceder con los muros superficiales y conformar el ancho de la vía. En este momento, se encuentra vigente un compromiso ambiental (recuperación del material existente), que consiste en utilizar el fresado en la vía, todo el fresado que se retiró del sector 8, se está acopiando en sector 9 y se prepara con la máquina la base granular para la vía. Por otro lado, el profesional hace la aclaración que en el sector en mención se planean instalar 4 muros en total y se tienen aproximadamente 120 metros lineales de muro, a la fecha, ya se construyó el primero.

Prosigue indicando que, en el sector ya se movieron las redes aéreas de ETB y Movistar, además, se pueden evidenciar unas cajas de paso, que servirán para las redes de ETB. Por otro lado, se puede observar la construcción del primer muro de contención; y cuando se realice el urbanismo, algunas de las cajas y cajillas, deben reubicarse, porque los niveles de los andenes cambian, pero la idea es mantener lo que se tiene y posteriormente proceder con la conexión de acueducto.

El profesional indica a la comunidad de sector 9 que, el costado oriental no se va a intervenir hasta que se termine la actividad de obra en el costado occidental, porque movilidad no permite realizar cierre de las dos vías allí, por cuestiones de uso de desvío.

#### Avance componente forestal

El profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, en cuanto a los tratamientos silviculturales en el sector 8, se han realizado dos fases, la primera inició en el costado occidental donde se realizaron procesos de tala, traslado y poda; actualmente se están ejecutando las mismas actividades en el costado oriental. En este momento, está pendiente la ejecución de 5 árboles para proceso de tala y los tratamientos de poda, ya fueron realizados.

#### Avance componente ambiental

El Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, en el área donde se encuentran se puede identificar que, primero, en cumplimiento al Plan de Manejo de Tráfico – PMT, las zonas de trabajo se encuentran con cerramiento perimetral, con la implementación de una polisombra bitono, en estas zonas se ubican los implementos que se requieran para dar cumplimiento a las actividades del contrato.

La maquinaria siempre se ubicará dentro de las zona de trabajo, si las máquinas realizan algún desplazamiento, deben contar con el acompañamiento de personal de obra, garantizando de esta manera la movilidad de manera segura. Así mismo, los puntos de acopio de material son utilizados de manera inmediata en las actividades de obra, si por una u otra razón no se utilizan, se mantienen agrupados y resguardados.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDÍA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarrollo orbano
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _3 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

La profesional de apoyo a la supervisión social indica que en la calle 167 es importante revisar el tema del bolardo que está obstruyendo el sendero peatonal y tomar las acciones al respecto, además de esto sugiere mejorar el plafonado de las cajas de este sector, ya que están representando un riesgo en este momento.

'Por otro lado, los residuos vegetales que quedan a causa de los tratamientos silviculturales son enviados a lugares autorizados, donde generan un proceso de compostaje, es decir, los residuos son reutilizados. Adicionalmente, la demolición que resulta de la obra, está siendo reciclada en la conformación de la estructura de espacio público, de esta manera se aporta al bienestar ambiental de la ciudad de Bogotá. Finalmente, se puede evidenciar que los sumideros existentes, cuentan con una malla, la cual evita la colmatación y afectación por los materiales que se usan en obra.

### Avance componente de fauna silvestre

La Bióloga del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, se ha trabajado de la mano del componente forestal, puesto que previo a los procesos silviculturales, se realizan jornadas de ahuyentamiento, rescate de fauna silvestre, retiro de nidos y revisión de zonas verdes, lo anterior, con el fin de que la fauna se aleje por si sola de la zona de intervención y brindar paso a los otros componentes para que puedan proceder con sus labores, sin afectar dicha fauna.

A lo largo del proyecto, se tienen instaladas 30 cajas nido y se está a la espera de un estudio para identificar, qué animales anidan en estas cajas y que pertenecen al canal Córdoba, hasta el momento se ha identificado la especie de ave cucarachero y la caja ubicada en la calle 165 con carrera 54 es una de las más representativas del proyecto, porque siempre se observa habitada.

Posteriormente, se continúa el recorrido y se realiza un alto en la KR. 54 #153-75, Bogotá, conjunto residencial , en este lugar se atiende el compromiso No. 13, posteriormente se continua con el recorrido.

#### Avance técnico sectores 9, 8 y 7

La inspectora del Consorcio canal Córdoba M.I. del sector 7 (Calles 153 - 153 B) indica que, en el tramo se han realizado actividades de canalización de redes y se ha cambiado la tubería de la red potable por tubería de 12"; además se subterranizaron las redes secas (red de mediana tensión). Actualmente se está gestionando el urbanismo, es decir, actualización de andenes de acuerdo con la normativa y la instalación de prefabricados y toda la sección de adoquines, a lo largo del tramo.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba indica que, a nivel general hasta la calle 163, la ciclorruta va por el costado occidental, este PMT se trabajará en 3 momentos, primero cierre de andenes, luego se solicita la calzada para poder intervenir y finalmente, se solicita un cierre para proceder con senderos peatonales y ciclorruta, porque como en este punto específico se colinda con el proyecto de la Sirena, los planes de manejo de tráfico se deben coordinar.

## Avance componente Seguridad y Salud del Trabajo - SST

La Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST refiere que, actualmente se encuentran vinculadas directamente con el consorcio: 136 personas y subcontratadas 72, el personal subcontratista es para realizar actividades puntuales, como lo es: tablestacado, talas, micropilotes, entre otras.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDÍA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarroile eradire
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _4 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

Por otro lado, cada que ingresa personal se realiza inducción, con el fin de que puedan reconocer los riesgos a los cuales están expuestos en la ejecución de sus actividades; también se realizan capacitaciones con el apoyo de la ARL y charlas diarias, estas últimas se implementan con el acompañamiento del área técnica, trabajando de manera mancomunada con las actividades que se programan.

# Avance componente ambiental

El Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, a mediados del mes siguiente, se habilitará el tramo del CAI y 3 cuadras hacía el Sur, es decir, entre calles 165 y 161 el espacio público quedaría habilitado.

Prosigue el recorrido y se detiene en el sector 6 de obra, que está comprendido desde la calle 152 y 153.

# Avance componente técnico sectores 6, 5 y 4

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, en la calle 152 y 153 la actividad más relevante es la instalación de tubería de alcantarillado pluvial, que incluye, la construcción de sumideros, para la construcción de estos, se debe realizar una conexión provisional, mientras se ejecuta la conexión definitiva que se ubicará en la calle 150 y 152, más exactamente en el cruce. Otra de las actividades, es la instalación de asfalto en la calle 152 y 152 A; posteriormente, se planea realizar la instalación de pozos y construcción de sumideros; por el costado oriental del canal, ya se construyó el sendero peatonal, que se encuentra a un 95% de avance.

Por otro lado, en el 10° Comité IDU, se adquirió el compromiso de realizar revisión de los sumideros y conexiones existentes para lo cual, el 14/09/2023 se realizó una visita en compañía del componente social y se deteminó realizar limpieza a los sumideros, la cual se efectuó el 23/09/2023, brindando cumplimiento de esta manera al compromiso.

En el sector 6, costado oriental del canal, finalizó la construcción de estructuras de contención, que era una viga sobre micropilotes, en este momento se está realizando la conformación del andén e instalación de redes de acueducto, Codensa y telemática.

Finalmente, para el sector 5 de obra, comprendido entre las calles 149 y 152, el profesional indica que ya se realizó la instalación del 100% de la tubería pluvial y de alcantarillado; las próximas actividades para este sector son construcción de sumideros e instalación de pozos. Desde la calle 151 hasta la 159, se tiene construcción del sendero peatonal en su totalidad, además, la actividad de construcción de andenes, ubicados en Colmédica, ya se encuentran habilitados para el tránsito peatonal y la vía para el tránsito vehicular.

### Avance componente social

**Nota aclaratoria:** a continuación, se describen los avances del componente social en mes evaluado, ya que, debido al tiempo programado para la reunión, no se logró la socialización en el recorrido, sin embargo, mediante el envío del acta a los asistentes y comunidad del área de influencia podrán enterarse.

Para el mes evaluado, se ejecutaron las siguientes actividades: en el marco de las actividades económicas, se realizan dos (2) reuniones en el sector 5, costado occidental, en el Centro Comercial Sendero de la Colina, la primera se efectuó con el fin de generar acuerdos en cuanto a la implementación del PMT, puesto que estaban ocasionando incomodidades para los propietarios o arrendatarios de los locales de alló, por eso se determinó que se verificará la posibilidad de solicitar una modificación del PMT del sector y avanzar en la construcción de andenes para habilitar los accesos peatonales de la carrera 54.

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	besarione ersario
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _5 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.		Acta N° 20		

Posteriormente, se genera la segunda reunión dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, en esta se socializa que la construcción del andén fue ejecutada en su totalidad por tanto se realiza la habilitación de los accesos peatonales, mitigando de esta manera las afectaciones referidas por los comerciantes, además, el Contratista mencionó al administrador del Centro Comercial que aún se encuentran algunas actividades pendientes sobre la calle 151.

Adicionalmente, se continúan realizando recorridos semanales los viernes, identificando vendedores ambulantes y habitantes de calle, generando con esta última labor una gestión interinstitucional con las entidades encargadas de responder estos temas a nivel Distrital, minimizando los impactos en la comunidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta las notificaciones recibidas por los ciudadanos en cuanto al tema de inseguridad y recolección de basura en la zona, se realiza el respectivo reporte con las entidades competentes para los fines pertinentes.

Finalmente, se extiende la invitación al taller de formación en cultura ciudadana y desarrollo urbano el cual tiene como objetivo socializar la importancia del corredor canal Córdoba y se desarrollará los días viernes y consta de cinco (5) encuentros, de los cuales cuatro (4) son talleres formativos y termina con una (1) salida pedagógica.

#### Avance componente de presupuestos

**Nota aclaratoria:** a continuación, se describe la trazabilidad contractual (presupuestos), ya que, debido al tiempo programado para la reunión, no se logró la socialización de la información completa en el recorrido, sin embargo, mediante el envío del acta los asistentes y comunidad del área de influencia podrán enterarse.

Avance cronograma general de obra porcentaje ejecutado – programado. (Datos al 2 septiembre de 2023).

Programado: 40.26% Ejecutado: 36.78%

El presupuesto general, para el contrato IDU 1650-2019, es:

## VALOR OBRAS INCLUYE AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): \$98.716.605.904,00

- Costos actividades ambientales: \$2.661.580.054,00
- Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: \$1.298.224.455,00
- Costo plan de manejo de tráfico: \$772.991.508,00
- Ajuste por cambio de vigencia: \$9.007.648.992,00

# SUBTOTAL OBRAS: \$112.457.050.913,00

- Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio: \$455.460.605,00
- Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento SDA: \$1.228.011.179,00
- Apéndice de bioseguridad: \$74.004.331,00
- Amigable componedor: \$150.000.000,00

VALOR TOTAL OBRAS: \$114.364.527.028,00 VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$3.777.200.197,00 VALOR TOTAL PROYECTO: \$118.141.727.225,00

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarroilo orbano
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 8:00 a.m.			Hoja _6 de 22	
<b>FECHA</b> : 26 y 27 de se	ptiembre de 2023	HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.	m.	Acta N° 20

En cuanto al costo total de obra y el valor facturado a agosto de 2023, último giro que recibió el Contratista, fue el siguiente:

- Sector 1 OCCIDENTAL (Calle 129 calle 134) Costo total obra: \$8.736.738.423 Valor facturado a Julio 2023: \$2.582.248.394.00 % de avance: 29.56%.
- Sector 1 ORIENTAL (Calle 129 calle 134) Costo total obra: \$205.094.029 Valor facturado a Julio 2023: \$11.373.959.00 ·
   % de avance: 5.55%.
- Sector 2 OCCIDENTAL (Calle 134 calle 138) Costo total obra: \$7.056.295.126 Valor facturado a Julio 2023: \$983.001.255.00 % de avance: 13.93%.
- Sector 2 ORIENTAL (Calle 134 calle 138) Costo total obra: \$525.476.832 Valor facturado a Julio 2023: \$4.407.830.00 % de avance: 0.84%.
- Sector 3 OCCIDENTAL (Calle 138 calle 145 A) Costo total obra: \$11.046.681.326 Valor facturado a Julio 2023: \$4.044.701.604.00 % de avance: 36.61%.
- Sector 3 ORIENTAL (Calle 138 calle 145 A) Costo total obra: \$287.482.024 Valor facturado a Julio 2023: \$6.242.985.00 % de avance: 2.17%.
- Sector 4 OCCIDENTAL (Calle 145 A- calle 149) Costo total obra: \$4.759.071.193 Valor facturado a Julio 2023: \$99.939.152.00 % de avance: 2.10%.
- Sector 4 ORIENTAL (Calle 145 A- calle 149) Costo total obra: \$6.296.478.921 Valor facturado a Julio 2023: \$2.856.811.00 % de avance: 0.05%.
- Sector 5 OCCIDENTAL (Calle 149 calle 152) Costo total obra: \$6.945.044.126 Valor facturado a Julio 2023: \$3.619.826.323.00 % de avance: 52.12%.
- Sector 5 ORIENTAL (Calle 149 calle 152) Costo total obra: \$7.201.893.976 Valor facturado a Julio 2023: \$84.364.128.00 % de avance: 1.17%.
- Sector 6 OCCIDENTAL (Calle 152 calle 153) Costo total obra: \$4.034.113.904 Valor facturado a Julio 2023: \$294.147.349.00 % de avance: 7.29%.
- Sector 6 ORIENTAL (Calle 152 calle 153) Costo total obra: \$5.228.374.903 Valor facturado a Julio 2023: \$247.584.440.00 % de avance: 4.74%.
- Sector 7 OCCIDENTAL (Calle 153 calle 163 B) Costo total obra: \$19.462.700.407 Valor facturado a Julio 2023: \$9.274.234.201.00 % de avance: 47.65%.
- Sector 8 OCCIDENTAL (Calle 165B calle 163 B) Costo total obra: \$8.079.218.310 Valor facturado a Julio 2023: \$3.188.675.341.00 % de avance: 39.47%.
- Sector 8 ORIENTAL (Calle 163B calle 168A) Costo total obra: \$5.099.223.784 Valor facturado a Julio 2023: \$0 % de avance: 0.00%. Aún no se ha ejecutado actividad de obra, por tanto no se ha facturado.
- Sector 9 OCCIDENTAL (Calle 168A calle 170) Costo total obra: \$2.746.544.229 Valor facturado a Julio 2023: \$1.310.328.034.00 % de avance: 47.71%.
- Sector 9 ORIENTAL (Calle 167 calle 168A) Costo total obra: \$1.006.174.387 Valor facturado a Julio 2023: \$0 % de avance: 0.00%. Aún no se ha ejecutado actividad de obra, por tanto no se ha facturado.

**VALOR TOTAL DE OBRAS (COSTO DIRECTO)** – Costo total obra: \$76.052.855.017 – Valor facturado a Julio 2023 \$22.665.356.574.00 - % de avance: 29.80%.

	FOR	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				ALCALDÍA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarrollo orbano
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _7 de 22	
FECHA: 26 y 27 de se	de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20

# INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD RECORRIDO SESIÓN 1 (ENTRE CALLES 170 Y 149)

**1.** El señor pregunta que ¿Por qué en el polígono actual, no cuenta con cobertura vegetal? ¿En este espacio sólo hay especies exóticas?

**Respuesta:** el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, en el corredor ambiental canal Córdoba, no existen especies exóticas, son especies introducidas. De esta manera, indica que en el sector se pueden observar algunos árboles que no intervenían en el proceso constructivo, por lo anterior el proceso que se realizó fue poda radicular o área y se está realizando mantenimiento de estos; los otros árboles que existían, algunos fueron talados y otros trasladados a diferentes parques ubicados en el sector. Pensando en generar espacios de adaptación para los árboles que son trasladados, una vez se realiza la actividad, inicia un proceso de sostenimiento, el cual es orientado y avalado por la Secretaría Distrital de Ambiente; la muerte de estos individuos arbóreos, se determina mínimo a los 6 meses o máximo 1 año.

El señor , agrega que, la comunidad debe ser consiente que la ejecución de la obra conlleva cambios en todos los aspectos, por lo anterior indica que cuando los árboles son talados la fauna toma otros caminos y buscan lugares apropiados para sobrevivir; además, los árboles que son trasladados algunos mueren y otros viven, porque esa es la naturaleza de la vida.

2. La señora indica que en los anteriores comités IDU, una persona realizó una consulta en cuanto a las redes de agua, porque recibía el agua por una manguera, por tanto ¿qué se va a realizar ante esta infraestructura de acueducto? ¿Las personas que residen en el sector tienen conocimiento del resultado final de la obra en el sector?

**Respuesta:** el Inspector del Consorcio canal Córdoba M.I. del sector responde que, dentro del alcance del proyecto se contempla la renovación de la red de acueducto la cual se empalmará a la red aledaña, cada predio tendrá su medidor, acometida y quedará legalizado el acueducto. La actividad anteriormente mencionada, se considera entre las calles 165 y 170.

- La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. clarifica que, desde la calle 167 y hasta la 170 se proyecta la construcción de ciclorruta por el costado oriental, en el costado occidental se construirán andenes; por otro lado, cuando se realizaron los diseños, la vía de acuerdo a la norma de planeación,no era una vehicular, sin embargo, teniendo en cuenta que los predios existentes contaban con accesos vehiculares, se creó el diseño que contemplara una vía vehicular restringida, es decir, que tendrá único acceso, entrada y salida para los residentes y adicional, se ejecutarán las actividades de renovación de redes, sin embargo, la legalización de cajas de acueducto, es un proceso del que se encarga directamente la EAAB.
- 3. La señora , pregunta: ¿y las personas que ya cuentan con redes de acueducto?

Respuesta: el Inspector del Consorcio canal Córdoba M.I., manifiesta que, se renovarán las tuberías, quedarán a un (1) diámetro, tubería PVC por norma, cada casa tendrá su acometida, es decir, derivación del predio a la red principal. Las cajas también se renuevan y el acceso de agua, el punto, quedará en el mismo lugar del paramento hacia adentro.

**4.** La señora indica que, cuando se realizó el retiro de postes, se notificó al presidente de la Junta de Acción Comunal de Vista Bella, pero no a la comunidad, por tanto, solicita que cuando se inicien las obras se avise con tiempo a la comunidad.

	FORM	ЛАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDÍA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓ		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		1.0	Desarroile eradire
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _ 8 de 22	
<b>FECHA:</b> 26 y 27 de se	ECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.		Acta N° 20	

**5.** El señor manifiesta preocupación en cuanto a la inseguridad en el sector a causa de la instalación de polisombra, ya que en días pasados se presentó el robo de una vivienda, por tanto, indica que el Consorcio debe responsabilizarse de la seguridad del paramento de obra.

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, el Consorcio no es el responsable de garantizar la seguridad del área de influencia, sin embargo, se ha tomado la medida correctiva y desde el año 2021, se han realizado gestiones interinstitucionales con la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia de Suba en cuanto a la seguridad, así mismo los representantes de las entidades anteriormente mencionadas, realizan la solicitud de refuerzo de seguridad al CAI de Tierra Linda y Mazuren. Además, desde el Consorcio se asistió a dichos CAI para socializar los PMT vigentes y requiriendo el apoyo en las zonas de intervención.

**6.** El señor pregunta ¿por qué la policía no se encuentra en la reunión?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, tanto la policía nacional de Colombia, como otras entidades, fueron invitados al presente (11vo.) Comité IDU (recorrido). Posteriormente, la profesional realiza las siguientes aclaraciones al ciudadano: el espacio de la reunión de Comité IDU tiene como fin informar a la comunidad las actividades que se están ejecutando por cada componente, además, la invitación de la reunión se envía a diferentes entidades distritales, entre ellas, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y como se puede observar no hacen presencia, no obstante, cada entidad tiene la potestad de asistir a los encuentros.

Por otro lado, el Contratista realiza de manera periódica, la notificación a los entes competentes, en cuanto a los hallazgos de inseguridad, limpieza del canal y habitantes de calle en la zona. Finalmente, cabe resaltar que la inasistencia de los entes queda registrada mediante acta y sirve como insumo, cuando se requiera para los fines pertinentes.

7. El señor pregunta ¿se puede contemplar vigilancia para los fines de semana?

**Respuesta:** el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, el Consorcio cuenta con seguridad privada, pero sólo en las áreas de intervención del contrato y se encarga de realizar acompañamiento nocturno y fines de semana, (se aclara que es en los sitios donde se tenga ejecución de obra y de una u otra manera, contribuye a la seguridad de la zona).

**8.** El señor pregunta ¿los andenes los reforman?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba indica que, todos los andenes se van a construir nuevos, porque tienen que cumplir la norma.

9. La señora pregunta ¿el poste de redes telefónica dónde quedará?

**Respuesta:** el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, el poste al cual se refiere se encuentra en ese lugar de manera temporal y existen otros que serán instalados de manera definitiva.

10. El señor pregunta, ¿cuál es el trabajo que están haciendo en cuanto a las conexiones erradas?

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VER		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarrollo Orbano
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _9 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

Respuesta: la Residente del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, la problematica de las conexiones erradas no hace parte del alcance del contrato IDU 1650 de 2019, así como tampoco de la misionalidad del IDU, sin embargo, desde la etapa de estudios y diseños el Contratista realizó un inventario de conexiones erradas mediante el desarrollo de tres (3) recorridos con participación de la Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá – EAAB, dicho inventario fue asumido por la empresa anteriormente mencionada, quienes determinaron un contrato específico para corregir dichas conexiones existentes y tomar las medidas correctivas pertinentes. Por otro lado, el Contratista con el apoyo y aval de Interventoría, se ha encargado de corregir las identificadas dentro de la obra. Por último, la profesional le indica al ciudadano que puede elevar la solicitud directamente a la EAAB y de esta manera, ampliar la información.

11. La señora , pregunta en cuanto a las actividades de obra que se evidencian en el sector 8 de obra (Calles 167 a 163B) ¿qué tipo de actividades se están ejecutando? ¿cómo quedará la iluminación del sector? ¿Entregarán la obra hasta abril de 2024? ¿se realizarán entregas parciales?

Respuesta: el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, actualmente en el sector se está realizando instalación de alcantarillado pluvial (aguas lluvias); en cuanto a las condiciones de la vía, será pacificada, es decir, que el andén quedará al mismo nivel de la vía y finalmente, se planea la construcción de dos (2) sumideros que permiten la recolección del agua lluvia para direccionarla al alcantarillado general. Por otro lado, en cuanto a la red de iluminación cuando se construyan los andenes se instalará el banco de ductos de Codensa y por allí pasará el alumbrado por el costado oriental.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, los diseños que se tienen contemplados por el costado occidental son vía, redes y andén nuevo y por el costado oriental quedará el sendero, ciclorruta y andén. Por otro lado, la profesional responde que, en cuanto al cronograma de obra, actualmente se tiene un modificatorio No. 10 y la terminación total de la obra se prevé para marzo de 2024, sin embargo, se está tramitando la solicitud de un tiempo adicional, porque se requiere para terminar el contrato en su totalidad, una vez se tenga conocimiento de la fecha de la extensión será socializada en reunión.

La Especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba M.I. notifica que, en el sector 8 se tiene programado entregar en el primer semestre del 2024, en este momento se están adelantando labores para tener el servicio de la vía.

**12.** La señora pregunta, ¿se habilitará una vía, antes del 2024?

**Respuesta:** la Especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que se planea para el mes de diciembre del 2023, habilitar algunas vías.

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, cuando se hace la vía se instalan tres (3) capas de asfalto, la primera de 20 centímetros, la segunda de seis (6) centímetros y la última de cinco (5) centímetros, sin embargo, se dejará hasta la segunda capa, para la instalación del andén, posterior a la instalación se procederá con la última instalación de asfalto.

13. La señora del sector 9 pregunta, ¿por qué se implementará un adoquín que se evidencia que ha tenido experiencias negativas en cuanto al deterioro del material? ¿Se pueden hacer correcciones al material constructivo que se va a utilizar?

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDÍA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO V		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarroile eradire
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _10 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

Respuesta: el Director de obra del Consorcio San Rafael indica que, los proyectos de construcción se encuentran regidos a nivel distrital por una normativa que está avalada por el departamento Nacional de Planeación y por las normas específicas orientadas al espacio público mediante la cartilla de andenes, el cual es apropiado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y es lo que se debe cumplir a nivel contractual, tanto el Contratista como la Interventoría.

En cuanto a la solicitud de corrección de material constructivo, es una directriz y análisis que debe nacer de las mismas entidades, no obstante, a nivel de calidad, el material funciona, los pavimentos que se planean implementar son flexibles, por lo tanto, permiten ser subsanados en pequeños tamaños, por lo anterior y dando cumplimiento contractual se opta por el material que ha sido aprobado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

La Especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, el proyecto actualmente se encuentra amparado por las pólizas de estabilidad de obra por 5 años, garantizando de esta manera que, en caso de que se requiera reparación, el Contratista realice la subsanación correspondiente.

Por último, la Residente del Consorcio canal Córdoba M.I. agradece a los presentes por su asistencia y los invita a participar del segundo recorrido (entre calles 149 y 129) el día 27/09/2023, punto de encuentro Centro Comercial Colmédica a las 8:00 a.m.

## 4. Desarrollo de la reunión – Segundo recorrido (entre calles 149 y 129)

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. realiza apertura al segundo recorrido del 11vo Comité IDU, comprendido entre la calle 149 y 129, iniciando desde los sectores ubicados de norte a sur 4, 3, 2 y 1.

# Avance componente técnico sectores 6, 5 y 4

Teniendo en cuenta que en el punto de encuento sólo se contaba con la presencia de una persona, quien no tenía dudas frente a las actividades de ese sector, el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. inicia explicando que, en el sector 4 comprendido entre las calles 145 y 149 se puede evidenciar la construcción de un muro de contención en el costado occidental, exactamente en las calles 146A y 147A, el objetivo de la estructura es brindar estabilidad al sendero peatonal que se construirá; además, se está realizando la instalación de redes de alumbrado público favoreciendo la iluminación de la zona.

'Por otro lado, se esta trabajando en la estructura del puente peatonal que se tiene a los dos costados de la calle 146A, ya se tiene la cimentación del puente en el costado sur que corresponde al micropilotaje, en estos momentos se está armando la estructura que va a soportar el puente; por otro lado, ya se terminó la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona (calles 145C y 146A).

'La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, en los próximos días se iniciarán actividades de obra en el sector 4, costado oriental del canal Córdoba, durante el mes evaluado se realizó la actividad de socialización de acceso a garajes.

	ALCALDÍA MAYOR			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Desarrollo Orbario
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _11 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

#### Avance componente ambiental

El recorrido continúa y se realiza una parada en el parque el Moral ubicado en la carrera 54 calle 138, en este sector el Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba explica que, se puede evidenciar la construcción de los SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible), los cuales se encuentran paralelos a la vía y su función es recoger y filtrar las aguas lluvias y escorrentías que se empozan en las vías, a su vez, alimentan los árboles que se sembrarán sobre estas construcciones.

### Avance componente técnico sectores 3, 2 y 1

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en el sector 3, comprendido entre las calles 138 – 145C, por el costado occidental del canal, donde se ubican los SUDS (carrera 54 calle 138), se planea la construcción de una franja ambiental, sendero peatonal y ciclorruta.

Posteriormente, se realiza parada en la carrera 54 con calle 138, costado occidental, donde se atienden inquietudes de la comunidad (relacionadas más abajo). Más adelante, dando continuidad a la presentación del Residente técnico del sector, se realiza parada en el sector 2, en la carrera 54 # 135 – 35 frente al Conjunto residencial hacienda de la Colina.

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, para el sábado se tendrá a nivel de MGA (Material Granular Estabilizado con Asfalto) desde la calle 137 hasta la calle 138, posteriormente se construirá el sardinel y cinco (5) sumideros, en cuanto a las tuberías, ya se encuentran al 100%. Por otro lado, se proyecta iniciar trabajo de vía, sin embargo, estos trabajos son muy rápidos, se realiza actividad de fresado y renivelación, para el desarrollo de este trabajo se espera la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT, el cual refiere la habilitación de doble carril y el peatón podrá transitar por la zona verde y se podrá trabajar el espacio público.

Finalmente, se realiza la última parada en la calle 129 con carrera 54, el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, las actividades que se han adelantado en el sector 1, comprendido desde las calles 129 – 134 son: la construcción del andén que se encuentra en un 90% avance; sobre la calle 131, que es una bocacalle, se tiene un avance del 75%, se prevé realizar en los próximos días la construcción de dos (2) sumideros y hacer un pozo inicial; en cuanto a la vía, sobre la carrera 54 se encuentra a nivel de MGA (Material Granular Estabilizado con Asfalto), construcción de 3 sumideros y ya se encuentran las conexiones de tubería; en la calle 129A en el canal Pasadena, sólo está pendiente la capa de la ciclorruta.

La profesional de Apoyo a la Supervisión Social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, notifica que de acuerdo a los compromisos que se tienen con la comunidad sobre los ajustes pertinentes, en 15 o 20 días se retomará lo pendiente, en cuanto a la ejecución de obra.

## INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD RECORRIDO SESIÓN 2 (ENTRE CALLES 149 Y 129)

14. El señor pregunta ¿por qué prevaleció lo urbano y no lo ambiental? ¿lo ambiental, quedará igual o mejor posterior a la intervención del proyecto?

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				ALCALDIA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	Decarrons or same
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _12 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

Respuesta: el representante de la Secretaría de Planeación, señor Martin Robledo le indica al ciudadano que, no fue por la norma urbanística, ni el POT, porque los documentos mencionados se encuentran enmarcados en la ejecución de actividades técnicas, pero no contiene información, sobre especies, o tratamientos dirigidos a los individuos arbóreos. No obstante, se sugiere al ciudadano elevar la consulta a la Secretaría Distrital de Planeación para poder brindar la respuesta por escrito con la normativa vigente.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, en cuanto a temas de accesibilidad, la comunidad del sector tiene diferentes intereses sobre la priorización de peatones, en la zona del bosque urbano Santa Helena en el nuevo POT, pero cuando el Contratista realizó los estudios y diseños, se trabajó con el POT anterior y se determinó que en el costado oriental del bosque urbano Santa Helena se ejecutarían actividades silviculturales y construcción de sendero peatonal que cumple la norma ambiental, porque sendero peatonal, es diferente a andén, ya que la idea no es endurecer la zona.

Además, la profesional añade que, el componente social en acompañamiento del área técnica, previo a la intervención de la obra, realizó verificación de todos los parques o zonas verdes aledañas al proyecto mediante actas, porque en efecto el compromiso es dejar en iguales o mejores condiciones.

**15. E**l señor pregunta ¿los árboles que se encuentran en sentido sur - norte, costado oriental del canal, de paso por el parque Santa Helena, se van a quitar?

**Respuesta:** el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, la mayoría de los árboles que se encuentran en la zona se van a talar, no se van a trasladar porque, como se puede observar mover un árbol Urapan tan grande y bifurcado (dividido en varias ramas) es imposible y equivale a la muerte del individuo arbóreo.

El Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba indica que, en el lugar donde se evidencia el Urapan, se construirá un puente bicipeatonal en ambos costados, por tanto, para construirlo, se requiere el retiro de los árboles.

Finalmente, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, las inquietudes que muestra el ciudadano deben ser elevadas a la entidad competente, en este caso, Secretaria Distrital Ambiental – SDA.

**16.** La veedora del canal Córdoba, señora , pregunta ¿para diciembre se tiene previsto un cese de actividades técnicas?

**Respuesta:** el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, el proyecto ya lleva varios años y en la época de diciembre se trabaja con normalidad, quizás se pueden llegar a acuerdos de accesibilidad con la comunidad dependiendo el avance de obra. En cuanto a la polisombra, se mantiene, puesto que su función es delimitar el área de trabajo sin repercutir en los residentes o transeúntes.

La señora invita a la comunidad a participar de las reuniones que se realizan, puesto que son espacios informativos y decisivos para la comunidad en general, sin embargo, aclara que la veeduría ciudadana en la última reunión, decidió apoyar la obra para lograr el avance y finalización lo más pronto posible, además, felicita al ingeniero, Consorcio e IDU, por el avance de la obra.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				ALCALDÍA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			Desarrollo Orbano
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _13 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

La veedora manifiesta que ha recibido muchas inconformidades de la comunidad y ha sido agredida porque indican que "la veeduría se vendió para la arborización y que la quitarán", no es así, la veeduría no se "vendió", hace cinco años se luchó para que se redujera la tala. La veeduría, expresa que no quiere seguir entorpeciendo, desea trabajar de manera mancomunada, pero solicita avanzar lo que más se pueda.

**17.** El señor en el parque Moral (calle 138 con carrera 54) pregunta, ¿cómo se reponen las especies, cumpliendo el beneficio que deben hacer en la zona?

**Respuesta:** el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, el árbol al que se refiere el ciudadano no sobrevivió, porque un individuo arbóreo no puede ser trasladado cuando se encuentra bifurcado desde la base, además, el árbol estaba modo seto, es decir, estaba rodeado de otros árboles y cuando se realiza el proceso de traslado, se debe agarrar la mayor parte del sistema radicular que se encuentre, como no se logró, el árbol no sobrevivió.

Ahora bien, cuando se realizó el trámite de los permisos silviculturales, no estaba la resolución que está ahora vigente, por lo tanto, no se compensa 1-5, o 1-8 por árbol talado, por tanto, la compensación que se asignó al proyecto fue en otras condiciones.

Desde el componente Forestal del contrato, se solicitará a la Secretaría Distrital de Ambiente que autorice al Consorcio la tala de aproximadamente 15 árboles que no sobrevivieron a los traslados, los árboles ya van condicionados con la nueva resolución y seguramente, la respuesta va a ser afirmativa y se debe realizar el proceso de reposición.

El proceso de reposición, se puede hacer en árboles o en pagos por servicios ambientales, por tanto depende de las orientaciones que brinde la Secretaría Distrital de Ambiente. El Consorcio, cuenta con una política arbórea notable, sin embargo, no se tiene el espacio, por lo anterior, desde que se pueda sembrar se realizará para compensar los árboles que se han trasladado y no han sobrevivido y posiblemente se realizará una compensación mixta.

**18.** La veedora del canal Córdoba, señora indica, "por favor, hagan reposición en árboles" y requiere una comunicación donde se especifique el lugar de las compensaciones, ya que los árboles, ayudan a mitigar el impacto de las conexiones erradas que se direccionan al canal Córdoba.

Respuesta: el representante del componente ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, responde que, mediante la directriz de la entidad, es una de las solicitudes que ha realizado al diseño paisajístico que está aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá, donde se evalué la posibilidad de sembrar en los espacios disponibles, siendo esta una de las carencias del proyecto, en cuanto a zonas disponibles para compensación, sin embargo se ha solicitado al Contratista realizar una evaluación de las zonas aledañas para hacer la incorporación de estos árboles.

Cabe aclarar que, la entidad, cuenta con un fondo destinado para este tipo de procesos (compensaciones e implementación de diseño paisajístico), la idea es poder invertir este capital hasta donde el espacio lo permita, puesto que sobre la franja del canal Córdoba se evidencia un limitante sobre algunas zonas, por parte de la Empresa Alcantarillado y Acueducto de Bogotá - EAAB, además en parques como el Moral, se cuenta con la limitación que imparte el IDRD en cuanto a sus planes de arborización ya que tienen su propio programa y no se pueden cruzar.

	FORM	MATO		
	ACTA DE REUNIÓN 11vo. COMITÉ IE			ALCALDÍA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			Desarrollo Orbario
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _14 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.				Acta N° 20

La Residente del Consorcio canal Córdoba M.I. añade que, el Consorcio tiene un compromiso con la Veeduría del canal Córdoba, el cual consiste en socializar los cambios que se generen en la resolución, en cuanto los temas de compensación.

El profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, en el costado oriental del canal, se puede observar (frente al parque el Moral, calle 138 con carrera 54) que el polígono que esta desde la huerta casera, pasando el puente peatonal hasta llegar a la calle 134 aproximadamente, es un área de compensación del Consorcio, el cual está aprobado por las entidades competentes. El profesional aclara que, teniendo en cuenta que, algunos árboles de traslado no sobreviven al proceso, se realizará la propuesta y solicitud a los entes competentes de nuevas compensaciones en la zona.

**19.** El señor pregunta por un árbol que se encuentra en el parque el Moral ¿el árbol fue afectado por la obra?

**Respuesta:** el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, el árbol por su naturaleza y estructura arbórea es así, como se puede evidenciar, las actividades de obra se realizan al interior de la polisombra, la única área que hace parte del Consorcio y que ingresa al parque el Moral, para efectos de mantenimiento de los árboles, es el componente Forestal, ya que en la zona se evidencian 20 árboles de traslado. Adicional, el profesional se refiere a otro individuo arbóreo, el cual se evidencia en perfectas condiciones y fue producto de un proceso de traslado.

20. La Veedora del canal Córdoba, refiere que, ¿las compensaciones deben realizarse en el sector?

**Respuesta:** la Coordinadora del Consorcio San Rafael aclara que, inicialmente el Contratista presentó una propuesta silvicultural, la comunidad, veeduría, Contratista e Interventoría realizaron cuatro (4) recorridos de obra, marcando cada uno de los árboles que eran para tala y que la comunidad considero que fuera traslado, como resultado, el Contrato de estudios y diseños se prorrogo tres (3) meses donde se hizo el cambio inicialmente propuesto, en el que muchos árboles que estaban para tala pasaron a ser para traslado.

En ese sentido, se emite la resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente y con ello se inicia la etapa de construcción y de esos, toda la compensación de esa tala quedó con la resolución que está vigente en la zona de intervención aledaña al proyecto, para ello se realizó un recorrido parque por parque, en compañía del Jardín Botánico de Bogotá, desde la calle 129 hasta la calle 170, para que permitieran en puntos específicos hacer el traslado de los árboles.

Además, la profesional especifíca que los lugares de compensación únicamente los determina el Jardín Botánico de Bogotá – JBB como autoridad competente, puesto que tiene conocimiento absoluto en cuanto a las siembras asignadas a otros proyectos o entidades.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba agrega que, la prioridad tanto del Contratista como de la Interventoría es cumplir con los compromisos que se adquieren con la comunidad, además, indica que, en el proyecto se realizó una gestión crucial en la reducción del 60% de talas y finaliza indicando que el compromiso que queda en acta es que se realizará la gestión de solicitud de compensación de los individuos arbóreos conceptuados para traslado (que no sobrevivieron) procurando que se brinden en árboles y no económico, dicha decisión queda sujeta a la determinación de las entidades competentes.

	FORM	OTAM		
		I CON COMUNIDAD DU RECORRIDO		ALCALDIA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			besarione orbanie
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _15 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

21. La señora

pregunta sobre la función de los SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible).

**Respuesta:** el Profesional Especializado de Apoyo a la Supervisión de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU refiere que, en el proyecto se tiene un sistema de recolección de agua la cual se genera a través de una red de alcantarillado pluvial, esta es interrumpida por las construcciones que se pueden observar y sobre estas, irán sembrados individuos arbóreos, quienes finalmente se verán beneficiados, es decir, el SUDS funciona como "el plato con agua que se ubica debajo de una matera".

**22.** El señor pregunta sobre el diseño que se contempla en la zona para el proyecto.

**Respuesta:** el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, el puente esta trazado según el diseño aprobado por la entidad y es para biciusarios y peatones y al costado oriental se crea una alameda (corredor) y posteriormente se conecta con la franja en concreto que va adosada a este conjunto.

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba agrega que, el acuerdo de valorización que pago la comunidad indica que el proyecto debe conectar costado occidental con costado oriental mediante puentes bicipeatonales, con lo anterior se responde a la necesidad expresada por la comunidad, reduciendo de esta manera desplazamientos para cruzar al otro costado.

23. La señora pregunta ¿cuánto tiempo se demora la construcción del puente?

**Respuesta:** el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, los puentes se arman según el cronograma de trabajo, el izaje es cuestión de dos (2) meses, sin embargo previo a ese tiempo se organizó el suministro, el armado y otras actividades.

24. La señora Doris de la pregunta ¿qué consecuencia tendrá el motociclista que pase por el puente bicipeatonal?

**Respuesta:** la Residente Social del Consorcio canal Córdoba indica que, los puentes que el Consorcio construirá, traen la señalización y normativa específica, determinando el paso de los peatones y biciusarios, además, al finalizar la obra se realizará un proceso de sostenibilidad y cultura ciudadana.

**25.** El señor residente del sector 4, indica que le habían informado que la carrera 54 entre calle 145 y 146 costado oriental iba a estar con asfalto para el mes de septiembre del presente año, sin embargo, a la fecha no se evidencia la actividad. ¿cuándo se terminará la obra?

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba responde que, el Consorcio tiene una fecha de finalización de contrato que es marzo de 2024, adicional, cada que se realiza suspensión del contrato, en este caso en sector 4, costado oriental, se socializó a la comunidad, con el fin de informar la situación. En cuanto al acceso de garajes, se tiene el acuerdo de ingreso y salida de vehículos antes de las 7:00 a.m. y posterior a las 5:00 p.m.. Finalmente, se aclara al usuario que las dudas e inquietudes en cuanto el avance de la obra debe realizarse en el componente del área social y evitar al máximo, preguntar a los trabajadores que se encuentran en los frentes de obra, ya que ellos en ocasiones desinforman.

	FORM	IATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				ALCALDIA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1			Desarrollo Orbanio
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _ 16 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.				Acta N° 20

Por otro lado, la Especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba M.I. ofrece disculpas a los ciudadanos por las molestias que genera la obra, en efecto lo que menciona no se cumplió, sin embargo el compromiso que se tiene actualmente es entregar parcialmente, los sectores 1, 2, 3 y 4 costado, occidental en el mes de diciembre de 2023.

Finalmente, la veedora del canal Córdoba indica que, en general la comunidad se encuentra cansada, porque el proyecto ha sido muy accidental y la obra se ha demorado por muchas razones, no obstante, brinda a los ciudadanos un parte de tranquilidad, ya que la labor de la veeduría es inspeccionar el desarrollo de las actividades del contrato, velando por el avance de la obra. Finalmente, invita a los presentes a colaborar y que haya corresponsabilidad en el proyecto, trabajando de esta manera en un sólo sentir para terminar la obra lo más pronto.

**26.** El señor solicita modificar el acta del 8vo Comité IDU (recorrido) puesto que refiere una información diferente a lo expresado por el usuario en el recorrido.

**Respuesta:** la Residente Social del Consorcio canal Córdoba responde que, se realizará la corrección solicitada y se remitirá nuevamente a los asistentes, mediante un mensaje de "fe de erratas".

**27.** La señora veedora del canal Córdoba, pregunta ¿por qué retirarán la feijoa y el cayeno de este lugar (Frente al conjunto residencial carrera 54 calle 138)?

**Respuesta:** el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, se van a trasladar al parque Santa Helena, porque entorpece el proceso constructivo del andén.

**28.** La señora veedora del canal Córdoba, pregunta sobre los pinos que se observan colindantes al Conjunto residencial ( sentido norte – sur.

Respuesta: la coordinadora del Consorcio San Rafael indica que, los pinos no hacen parte de la intervención, se construirá el andén y sendero hasta la curva que direcciona la calle 138, sentido occidente.

**29.** La señora veedora del canal Córdoba, pregunta ¿el árbol se mantiene? En la carrera 54 con calle 138, ¿la vía se va ampliar? ¿El hidrante ubicado en la carrera 54 con calle 138 se trasladará?

**Respuesta:** la coordinadora del Consorcio San Rafael refiere que, el árbol se mantiene, puesto que, así lo indica el plano. En cuanto a la vía, se informa que se mantiene según el lineamiento existente, finalmente, el traslado del hidrante dependerá del diseño hidráulico y la acomodación de las redes de acueducto.

**30.** La señora veedora del canal Córdoba pregunta ¿el puente que instalarán en sector 2 es Bicipeatonal?

Respuesta: el Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, el puente será únicamente peatonal.

**31.** El señor pregunta, ¿cuál es el cronograma real?

**Respuesta:** la coordinadora del Consorcio San Rafael refiere que, en el año 2020 se inició la etapa de estudios y diseños, el contrato inició etapa de construcción el 4 de diciembre del 2021, se encontraban pendientes de aprobaciones en etapa de estudios y diseños, por lo anterior el Contratista solo podía iniciar estructuras.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO				ALCALDÍA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTA D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			Desarroile eradire
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.				Hoja _17 de 22
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

Hasta el mes de febrero de 2023 con el modificatorio, se habilitó al Contratista para la actividades de redes hidrosanitarias, razón por la cual se ha evidenciado un mayor avance de obra este año, porque la limitante de los diseños no está impidiendo la ejecución de actividades por parte del Contratista, como lo hacía a lo largo del año 2022.

32. La señora veedora del canal Córdoba requiere realizar la compensación en el sector 2 y solicita reubicar el árbol Jarillón ubicado frente al conjunto California (carrera 54 # 137 - 09), puesto que genera inseguridad en el sector.

Respuesta: el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, como se ha explicado en ocasiones anteriores, en la nueva solicitud del diseño de compensación o paisajismo, se va a proponer al Jardín Botánico de Bogotá - JBB, el área referida por la Veedora del canal Córdoba para compensación de individuos arbóreos, aclarando que, la decisión final, la brinda la entidad.

- El Profesional Especializado de Apoyo a la Supervisión de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano IDU refiere que, el área técnica del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, debe realizar una evaluación técnica y posteriormente solicitar apoyo a la Empresa de Alcantarillado de Acueducto de Bogotá EAAB.
- **33.** El señor pregunta, en meses anteriores indicaron que la caja de aguas lluvias la conectan a un pozo, ¿eso afecta el andén? Por otro lado, ¿cómo se manejará el acceso de agua a los conjuntos?

Respuesta: la coordinadora técnica del Contratista indica que, las tuberías que se tenían que instalar en el costado occidental, ya se instalaron; por otro lado, para la construcción del andén se está tramitando ante la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, el Plan de Manejo de Tránsito – PMT y se construirá medio andén, ya que la vía es muy estrecha, así que dicha Secretaría exigió que el sendero peatonal se ubicará contra el paramento, es decir que el andén se realizará en dos etapas.

**34.** El señor indica que, teniendo en cuenta que la implementación de la polisombra genera en la comunidad inseguridad, la única manera de mitigar es que la zona de intervención se encuentre iluminada, por lo anterior solicita que haya buena iluminación por el tiempo que duren las actividades de obra.

Respuesta: la profesional de Apoyo a la Supervisión Social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en respuesta al ciudadano se compromete a que las polisombras queden bien instaladas, fortalecer la seguridad con la articulación interinstitucional, además se garantiza que previo a la instalación del PMT el alumbrado existente se encuentre en buen funcionamiento, finalmente desde el componente social del Contratista se informará con antelación a la comunidad mediante mensaje de correo electrónico la implementación del PMT, para que sea socializado.

35. El señor solicita mediante mensaje de correo electrónico, el envío del presupuesto ejecutado por ítem agrupado, en el sector 2 desde la calle 138 hasta la calle 135, para consolidar una propuesta en cuanto a armonía urbanística y cuidados arbóreos para finiquitar un derecho de petición o si hay más recursos para solicitar modificación del contrato, donde se contemple el retiro de árboles.

**Respuesta:** la Especialista en Presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, para el sector 2, el cual hace referencia el ciudadano, se tienen destinado un costo total de \$7.056.295.126, al 31 de agosto de 2023, se han facturado \$983.001.255.00, comprendido en actividades de redes, pavimentos, espacio público y tratamientos silviculturales, además, la información que está requiriendo será enviada al correo electrónico del ciudadano.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN		DE BOGOTÁ D.C.  Instituto Desarrollo Urbano	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			Dodanono orbano
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.			Hoja _18 de 22	
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.			Acta N° 20	

La señora veedora del canal Córdoba, aclara al ciudadano que, en cuanto al asunto de los árboles es un tema que se está tratando desde hace 6 años, asistieron varias personas representantes de diferentes entidades, en su momento, se iban a talar aproximadamente 1600 árboles, sin embargo la comunidad en general es defensora de los árboles y en las concertaciones se trató de disminuir las talas o traslados, en ese orden de ideas desde la calle 135 hasta la 138, por convenio entre la institucionalidad, veeduría y comunidad, ninguno de los árboles que allí se encuentran se van a retirar, porque la comunidad no lo va aceptar, no se puede permitir, ya que estos árboles mitigan la contaminación de las aguas servidas que recibe el canal Córdoba.

Finalmente la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, dentro del alcance del Contratista, lo anterior es un tema que ya se encuentra definido y se debe brindar cumplimiento a la comunidad y a las entidades ambientales, por tanto, la solicitud de modificación que realiza no es viable.

**36.** El señor solicita, contemplar la posibilidad de realizar una continuación del sendero hasta donde se encuentra ubicado el árbol Jarillón.

**Respuesta:** la Coordinadora del Consorcio San Rafael aclara que, lo anterior no es posible, ya que, en el lugar al cual se refiere, se encuentra la rampa del Acueducto y además los informes topográficos demuestran que la pendiente es diferente y no da el espacio para sendero, en la etapa de estudios y diseños se hicieron las verificaciones pertinentes y allí no da el espacio para la intervención, sumado a esto se encuentra el compromiso de no tala con la comunidad.

**37.** La señora manifiesta que en la bahía del Conjunto Residencial Hacienda la Colina, se evidencia empozamiento de agua ¿esto es a causa del desnivel?

**Respuesta:** el Residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, el Contratista cuenta con un límite de intervención el cual no contempla el área mencionada por la ciudadana, por lo anterior no se evidencia responsabilidad por parte del contrato.

**38.** La señora pregunta ¿cuáles son las razones del retiro del puente peatonal de la calle 135?

**Respuesta:** la Residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, desde la etapa de estudios y diseños se evidenció mediante una investigación de patología, que el puente se encuentra en mal estado y la única solución es demolerlo, el diseño actual contempla la construcción de un puente peatonal en la calle 138 y de esta manera se reemplaza.

**39.** El señor ( , representante de la comunidad hacienda Iberia Manzana I y II, pregunta ¿cuáles son los diseños del tramo?

**Respuesta:** el Profesional de Apoyo a la Supervisión de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU indica que, atendiendo el compromiso del director del IDU, el diseño se encuentra en fase final, para el mes de octubre de 2023, se entregará a la Interventoría y Contratista para estudio, apropiación y posteriormente ejecución. Una vez se cuente con la determinación final del diseño, se socializará con la veeduría y comunidad del sector 1.

**40.** El señor , representante de la comunidad hacienda Iberia Manzana I y II, pregunta ¿cuánto tiempo se toma la interventoría en el proceso de estudio, apropiación y ejecución del diseño?

	FORM	MATO		
	ACTA DE REUNIÓN 11vo. COMITÉ IE			ALCALDÍA MAYOR
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			Desarroilo orbano
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.				Hoja _19 de 22
FECHA: 26 y 27 de septiembre de 2023 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.				Acta N° 20

**Respuesta:** la Coordinadora del Consorcio San Rafael aclara que, no puede comprometerse con una fecha específica, porque una vez la entidad entregue los diseños, los revisa y apropia el Contratista, los valida Interventoría y posteriormente se cuantifican las actividades de obra.

Por último, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. agradece a los presentes por la asistencia y da el cierre al recorrido.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Remitir la presentación PDF de la reunión, registro fotográfico y grabación a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.	CCOR - Componente Social	28/09/2023
2. Remitir acta de la reunión a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - Componente Social	Octubre de 2023
3. Adecuación de sendero peatonal en sector 8, costado occidental del canal Córdoba (carrera 54 # 167 – 21) paso inseguro por ubicación de bolardo (gestionar con el área social para que avise el retiro y se lleve a cabo), el cual obstaculiza el sendero aprobado por la SDM	CCOR - Componente Ambiental	Octubre de 2023
4. Socializar la nueva compensación solicitada al área ambiental para los individuos arbóreos conceptuados para traslado (que no sobrevivieron), teniendo en cuenta al momento del trámite, la solicitud de la veeduría y la comunidad, frente a que sean compensados por árboles y no por valor económico.		Octubre de 2023
5. Atención a los ajustes solicitados por el señor al acta del 8vo. Comité IDU, la cual será remitida de nuevo a la comunidad aclarando a la comunidad los ajustes mediante Fe de Erratas. (Social)	CCOR - Componente Social	29/09/2023
6. Realizar un mantenimiento en el sector 2, costado occidental calle 138 con carrera 54, garantizando un paso seguro (mantenimiento al mal estado de dicho paso con material), lo anterior, por solicitud del Instituto de Desarrollo Urbano.		Octubre de 2023

	FORM	IATO				
	ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO					
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			DE BOGOTA D.C.  Instituto  Desarrollo Urbano		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	Desarrollo Orbario		
Contrato No. 1650 de	2019	HORA INICIO: 8:00 a.m.		Hoja _20 de 22		
<b>FECHA:</b> 26 y 27 de se	ptiembre de 2023	HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m	٦.	Acta N° 20		
comunidad y veeduría ( traslado o retiro del	solicitud realizada por la del canal Córdoba, frente al Jarillón ubicado frente al les 138 y 137) a la empresa a y definición.		O	ctubre de 2023		
8. Contemplar en la solicitud de nueva compensación de los individuos arbóreos conceptuados para traslado (que no sobrevivieron) la zona verde ubicada desde la calle 138 hasta la 137 (Jarillón) y desde la 135 hasta la 134 (donde se construyó el muro de contención). Lo anterior por solicitud de la veeduría.			O	ctubre de 2023		
9. Desde el área técnica notificar al área social, para que previo a la instalación del nuevo PMT (actualización cambio de carril con cierre de medio sendero) en sector 2 de obra costado occidental, aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM , sea remitida por medio de correo electrónico la socialización PMT con fecha de instalación para socialización y retroalimentación con residentes.		CCOR - Técnico y Social	O	ctubre de 2023		
10. Previo a la instalación de PMT aprobado por la SDM en sector 2 de obra costado occidental, verificar que las luminarias instaladas en espacio público estén en buen funcionamiento y que el PMT quede bien instalado.		CCOR - Técnico y encargado PMT	O	ctubre de 2023		
11. Remisión del presupuesto detallado e ítems específicos (desglosados) del sector 2 de obra desde la calle 134 hasta la calle 138 (dinero pagado y no pagado).			0	ctubre de 2023		
12. Una vez el IDU remita los diseños de sector 1, entre la calle 129B y 131, los cuales deben contar con las aprobaciones de terceras entidades, estén apropiados por el contratista y cuenten con aval de interventoría, iniciar gestiones con la veeduría y comunidad del sector 1 para realizar una reunión extraordinaria (coordinación entre las partes IDU-Interventoría y Contratista).		IDU, Interventoría y Contratista CCOR (Técnico y social)	O	ctubre de 2023		

	FOR	МАТО		
		N CON COMUNIDAD DU RECORRIDO		
CÓDIGO	PROCESO VE			DE BOGOTĂ D.C.  Instituto  Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	Desarrollo Orbario
Contrato No. 1650 de :	2019	HORA INICIO: 8:00 a.m.		Hoja _21 de 22
<b>FECHA:</b> 26 y 27 de se	ptiembre de 2023	HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.n	n.	Acta N° 20
		FIRMAS		
NC	MBRE	ENTIDAD/CARGO		FIRMA
Tatiana Castaño		IDU - Apoyo a la Supervisión Social		
Cesar Oswaldo Cárdenas		IDU - Apoyo a la Supervisión Ambiental		
Alexander Castillo Sierra		IDU - Apoyo a la Supervisión Forestal		
Wilson Andrade		CSR - Director Interventoría		
María Andrea Reyes		CSR - Coordinadora Interventoría		
Mauricio Turriago Hoyos		CSR - Residente ambiental Interventoría		
Leidy Acosta		CSR - Residente forestal de Interventoría		
Gina Romero		CSR - Profesional Bióloga		
Jenny Verano		CSR - Residente Social Interventoría		
Mariutcy Ramírez		CSR - SST Contratista		
Lina Marcela Plazas Acev	redo	CCOR MI - Coordinadora técnica Contratista		
Liliana Leal		CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista		
Adriana Morales		CCOR MI - Residente Social Contratista		
Néstor Hernández		CCOR MI - Residente Ambiental Contratista		
Andrea Paola Gallo		CCOR MI - Bióloga Contratista		
Oscar Ruenes		CCOR MI - Profesional Forestal Contratista		
Leonardo Galarcio		CCOR MI - Residente Técnico Contratista		

				FORM	IATO			
	ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 11vo. COMITÉ IDU RECORRIDO							
CÓDI	GO			F	PROCESO	VERSIÓN	Desarrollo Urbano	
FO-S	C-14	GEST	ΓΙÓΝ SO	CIAL Y	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0		
Contrato No	<b>1</b> 650 de :	2019			HORA INICIO: 8:00 a.m.		Hoja _22 de 22	
FECHA: 26	y 27 de se	ptiembre de	e 2023		HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m	٦.	Acta N° 20	
Julio César B	ogotá				CCOR MI - Residente Técnico Contratista			
Gerardo Bara	hona	CCOR MI - Residente Contratista		CCOR MI - Residente Técnico Contratista				
Angie Katheri	ne Fonseca				CCOR MI - Residente SST Contratista			
	ELABO	RÓ			RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	María E	ugenia Agu	ıdelo		Adriana Morales Ramírez	Jenr	ny Andrea Verano	
CARGO	Asistente	Social Cont	tratista	Residente Social Contratista Residente		Residen	dente Social Interventoría	
FIRMA								
ANEXOS:	SI	х	NO		TIPO DE ANEXO: Registro fotográfico, presentación, planilla de asistencia y formato de evaluaciones	C	CANTIDAD: 04	